



Telefónica: anulada la sanción al compañero Juan Torres

CO.BAS :: 24/04/2009

El compañero delegado de CO.BAS gana la sentencia a Telefonica de su sanción de 45 dias y no cabe recurso.

El compañero-delegado Juan de CO.BAS gana la sentencia a Telefonica de su sanción de 45 dias y no cabe recurso. Anexamos la sentencia y a luchar por la readmisión de los 2 despedidos y 5 sancionados que aún quedan pendientes. A la Empresa no le importa si fue violenta o no la manifestación, lo que le importa es poder reprimir a determinadas organizaciones sindicales contrarias a sus planes de recortes de derechos laborales.

Seguimos el 1 de mayo movilizándonos contra la crisis y por los derechos sociales dignos.

www.sindicatocobas.org

https://www.lahaine.org/mm_ss_est_esp.php/telefonica-anulada-la-sancion-al-compa